160

DECRETO Nº 12634

Ministerio de Hacienda

QUE CONCEDE PERMISO A LOS SRES MISURACO RUIZ Y CIA PARA HACER OPERACIONES DE CABOTAJE NACIONAL CON EL REMOLCADOR "EL YAKARE", HASTA EL 15 DE ENERO DE 1.921.-

Asunción, Diciembre 11 de 1920

N. 4785

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Hacienda, por los Sres Misuraco Ruiz y Cia. pidiendo permiso para hacer operaciones de cabotaje nacional con el remolcador denominado "El Yakaré",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Concédese permiso hasta el 15 de Enero de 1.921 a los Sres Misuraco Ruiz y Cia, para hacer operaciones de cabotaje nacional con el remolcador denominado "El Yakaré".-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eusebio Ayala

MINISTRO DE HACIENDA